



Núm. 72
U.A. Contratación.

El Sr. Alcalde – Presidente de este Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO:

VISTO el expediente de Contratación núm. 29/11 tramitado para la adjudicación del servicio de “Celaduría, limpieza y mantenimiento integral de los campos de fútbol municipales”.

VISTO lo dispuesto en la cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Jurídico – Administrativas para la contratación por el procedimiento abierto, regulación armonizada, para el servicio de Celaduría, mantenimiento y limpieza de los campos de fútbol municipales de San Roque.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

1º) Convocar Mesa de Contratación, a los efectos de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el próximo día Lunes 23 de enero de 2012 a las 8.30 horas en los Salones Municipales de esta Casa Consistorial.

2º) Publíquese el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Roque y en el Perfil de Contratante del mismo.

3º) Dése traslado del presente Decreto a los señores integrantes de la Mesa de Contratación, aprobada por acuerdo de Pleno de fecha 30 de junio de 2011, así como a las empresas participantes en el presente procedimiento de licitación

Así lo dijo y firma el Sr. Alcalde, ante mí, la Sra. Secretaria General Accidental, Doña Concepción Perez Ojeda, en San Roque a

13 ENE 2012

